



Junio, 2020



1. DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE RSE EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COOPERATIVA:

La RSE no es un descubrimiento nuevo para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "El Chorolque" R.L., desde sus inicios ha tenido en cuenta que sus acciones beneficien a la gran mayoría de sus miembros, incluidos los trabajadores, la comunidad y el entorno en el que opera.

Según la tradición de nuestros fundadores, el cooperativismo cree en los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y el cuidado de los otros. Estos valores son los elementos básicos de cualquier compromiso genuino y sostenido de la RSE.

La Responsabilidad Social Empresarial en la Cooperativa es un tema en construcción permanente, no acabado, ya que el hablar de esta temática implica un proceso integral gradual y continuo, al existir en la misma esencia de la entidad.

La Cooperativa actúa sin la mirada juiciosa del entorno porque ha nacido de la misma comunidad, por tanto, es parte de ella y no practica una forma particular de responsabilidad social empresarial, sino, es por y en sí misma socialmente responsable.



Los principios cooperativos que se indican a continuación, han sido adoptados y practicados por la Cooperativa desde su fundación, se consideran guías de actuación para los asociados. Marcan las pautas sobre la organización y funcionamiento de la entidad. Por tanto, constituyen un código de conducta cuya puesta en práctica implica la adopción de comportamientos socialmente responsables, por lo que son la semilla a partir de la cual se desarrolla una gestión integrada de la Responsabilidad Social Empresarial.

- a. **Adhesión Voluntaria y Abierta.**- La Cooperativa es una organización voluntaria y abierta para todas aquellas personas dispuestas a utilizar servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva sin discriminación de género, raza, clase social, posición política, nacionalidad o religiosa.
- b. **Gestión Democrática por parte de los Socios.**- La Cooperativa es una organización gestionada democráticamente por los socios, quienes

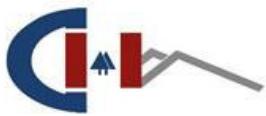


participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos en asamblea de socios para representar y gestionar la Cooperativa son responsables ante los socios.

- c. **Participación Económica.**- Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la Cooperativa. Por decisión de la Asamblea Anual Ordinaria de Socios, sobre el capital suscrito o el número de certificados de aportación pagados, anualmente reciben dividendos de las utilidades previa deducción de las reservas y descuentos establecidos por ley.
- d. **Autonomía e Independencia.**- La Cooperativa es una organización autónoma de ayuda mutua, controlada por sus socios. Cuando entra en acuerdos con otras organizaciones o tienen capital de fuentes externas, se realiza en términos y condiciones que aseguren el control democrático por parte de los socios manteniendo la autonomía e independencia de la Cooperativa.
- e. **Educación, Entrenamiento, Formación e Información.**- La Cooperativa brinda educación y entrenamiento a sus socios, a sus directores electos, gerentes y empleados de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de la misma, además de informar al público en general de la naturaleza y beneficios del Cooperativismo. Para este objetivo anualmente y de las utilidades obtenidas destina un 5% a Fondos de Educación.
- f. **Integración.**- La Cooperativa sirve a sus socios lo más eficazmente posible y fortalece el movimiento Cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
- g. **Compromiso con la Comunidad.**- La Cooperativa no solo atiende las necesidades de sus socios, también pretende el desarrollo sostenible de las comunidades o zonas donde trabaja.

La Cooperativa en base a los principios señalados, nace con base en la agrupación del Movimiento Familiar Cristiano, fundada en el respeto, confianza y la ayuda mutua entre personas.

En ese sentido, desde la fundación de la Cooperativa, 24 de marzo de 1965, la Responsabilidad Social está enmarcada en los valores y principios genuinos y esenciales del cooperativismo como doctrina, sistema y movimiento, sobre cuya



base y el compromiso con la comunidad, se han establecido actividades de RSE, su misión y visión en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019 – 2023:

MISIÓN:

- "Promover el ahorro y crédito con responsabilidad social basado en los principios de equidad, inclusión y accesibilidad".

VISIÓN:

- "Ser la cooperativa de ahorro y crédito, sólida y sostenible, líder en el sur del país, orientada al bienestar de sus socios, clientes y comunidad en general".

En el afán de profundizar la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial, la Cooperativa incorpora a través de la Política de RSE, los siguientes pprincipios y Valores para la Función Social y Responsabilidad Social Empresarial:

- a. **Inclusión:** Velar por la provisión de servicios financieros a poblaciones desfavorecidas o en localidades con baja densidad poblacional, con el propósito de lograr una mejor cobertura y un acceso universal a los servicios financieros. Este principio también contempla la provisión de servicios financieros adecuados y adaptados a las necesidades de sectores específicos de la población, como es el caso de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y otros determinados por disposiciones legales y normativa vigente.
- b. **Accesibilidad:** Proporcionar una variedad de medios de acceso a servicios financieros, que faciliten a la población la obtención de los mismos.
- c. **Confiabilidad:** Asegurar la provisión de servicios y productos financieros fiables, tanto en su uso como en su disponibilidad.



- d. **Eficiencia:** Proporcionar a los consumidores financieros, mecanismos para que puedan utilizar los servicios y productos financieros, velando por una optimización del tiempo y recursos del socio y cliente, para una mayor productividad en beneficio de los consumidores financieros y la propia Cooperativa.
- e. **Seguridad:** Contar con medidas y recursos tecnológicos destinados a resguardar y proteger la información de los socios y clientes, buscando mantener su confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad e integridad.
- f. **Innovación:** Velar por la promoción de innovaciones en servicios y productos financieros, considerando las necesidades de la población, las características de sus actividades, ubicación geográfica y la disponibilidad de recursos tecnológicos en estos lugares.
- g. **Honestidad:** Es el reflejo de la congruencia de nuestra forma de actuar con rectitud, integridad anteponiendo la verdad.
- h. **Ética:** Cumplir las responsabilidades con profesionalidad, integridad, moral, lealtad y respeto a los compromisos asumidos.
- i. **Igualdad:** Brindar un trato igualitario a todas las partes interesadas, sin distinción de ninguna naturaleza ni discriminatoria.
- j. **Trabajo en equipo:** Promover la gestión participativa en equipos coordinados de trabajo, integrando esfuerzos para el logro efectivo de los objetivos institucionales.
- k. **Independencia:** La Cooperativa mantendrá independencia con autonomía técnica y de gestión, al margen de intereses distintos de los que lo rigen.
- l. **Calidad:** Tratar con la atención y legalidad que demandan, estableciendo relaciones de respeto y consideración mutua, que faciliten la satisfacción de las necesidades de los que acceden a los servicios de la Cooperativa.
- m. **Apego a la Legalidad:** La Cooperativa realiza sus operaciones en el marco constitucional y de las normas que lo rigen con apego a las reglas y criterios propios de su naturaleza.



- n. **Actitud Proactiva:** La Cooperativa mantiene una actitud constructiva en las actividades que realiza para contribuir al desarrollo de los socios, la región y el país y mejorar los mismos.
- o. **Transformación:** La Cooperativa genera cambios continuos que incidan positivamente en su gestión y transparencia en el uso de sus recursos.

2. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

Para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "El Chorolque" R.L., el 2019 fue un año de continuación de la mejora y cambios en el modelo de gestión de RSE en el marco de lo establecido en el Libro 10°, Título I, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

En ese sentido, se cuenta con una Política de Gestión de RSE que establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial. La Política de RSE se complementa con las diferentes políticas, normas y reglamentos de la Cooperativa, y se determina ejecutar y atender, a través de la Estrategia de RSE, algunas necesidades y expectativas de las partes interesadas. Todo ello a través de una identificación y selección meticulosa de:

- Los ámbitos de las dimensiones de desarrollo económico, social y ambiental en los cuales se ha definido intervenir.
- Partes interesadas: Socios, clientes y usuarios de los productos financieros de ahorro, crédito y otros servicios; además de consejeros, trabajadores, proveedores, autoridades o reguladores, el estado y la comunidad en general.

2.1. Política de Responsabilidad Social Empresarial:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "El Chorolque" R.L., cuenta con una Política de Responsabilidad Social Empresarial aprobada por el Consejo de Administración, cuyo contenido es el siguiente:

Capítulo I. Generalidades:

1.1 Antecedentes



- 1.2 Ámbito de aplicación / Alcance
- 1.3 Responsables
- 1.4 Definiciones
- 1.5 Documentos de referencia externos
- 1.6 Documentos de referencia internos

Capítulo II. Lineamientos de la política:

- 2.1 Objeto
- 2.2 Finalidad
- 2.3 Compromisos
- 2.3.1 Principios guía o lineamientos de RSE
- 2.4 Partes interesadas, objetivo
- 2.5 Áreas clave de desempeño

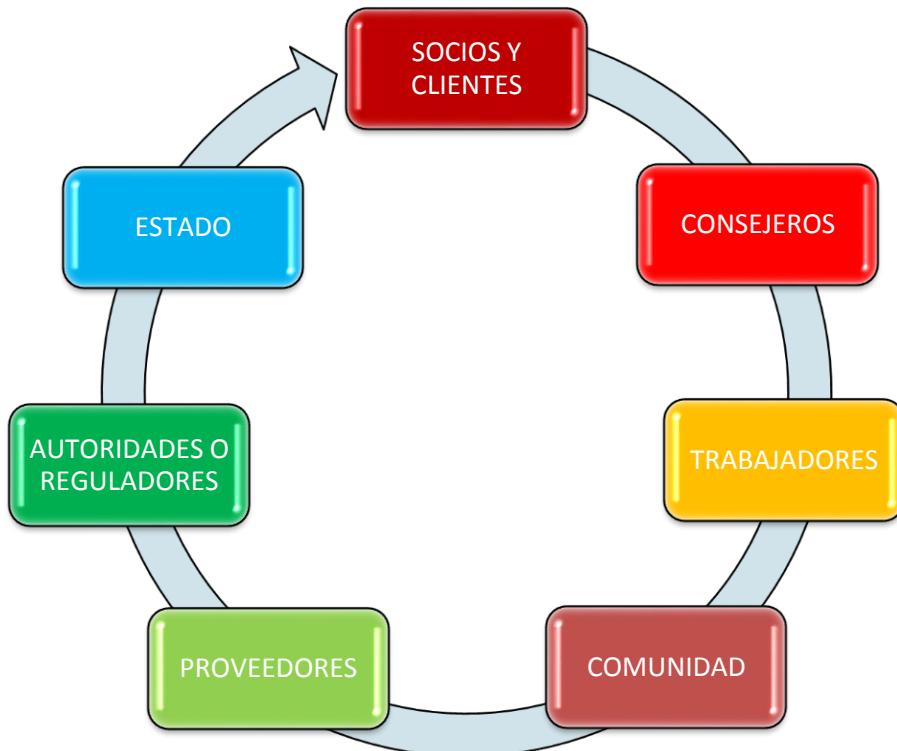
Capítulo III. Principios para la función social, y valores y estrategias de RSE:

- 3.1 Principios para la función social y valores para la RSE
- 3.2 Estrategias de RSE
 - 3.2.1 Desarrollo Económico Integral
 - 3.2.2 Inclusión financiera
 - 3.2.3 Educación Financiera:
 - 3.2.4 Comunidad
 - 3.2.5 Cliente Interno
 - 3.2.6 Monitoreo y comunicación
 - 3.2.7 Medio Ambiente

Capítulo IV. Seguimiento y monitoreo:

- 4.1 Seguimiento y monitoreo
- 4.2 Informe de RSE y Calificación de RSE

La contribución de la Cooperativa al desarrollo sostenible, se ha previsto materializar mediante principios y prácticas de responsabilidad social empresarial que atienden las necesidades y las expectativas de sus partes interesadas:



- a. **Socios y Clientes:** Nuestros socios y clientes son la principal razón de ser, por ello gestionamos nuestra relación de forma responsable buscando alcanzar a la población desatendida y menos favorecida en nuestra área de servicio para ofrecerles una gama de productos de alta calidad y excelencia en el servicio. Al mismo tiempo, impulsamos a nuestros socios y clientes la participación en los procesos que promuevan la interacción y desarrollo de sus comunidades.
- b. **Consejeros:** Se promueve una relación cordial, coordinada, ecuánime, leal, transparente y diligente entre las instancias de Gobierno de la Cooperativa. Se brinda las mejores condiciones de trabajo con un espíritu constructivo, trabajo en equipo y respeto mutuo para propiciar el equilibrio entre la vida profesional, de servicio, personal y familiar y la creación de un ambiente saludable y acogedor en las instancias de Gobierno Corporativo como compromiso institucional.



- c. **Trabajadores:** Cada día buscamos mejorar la calidad de vida de los trabajadores, a través de la estabilidad laboral promoviendo el bienestar y desarrollo humano, tanto en el aspecto profesional, personal y familiar. Además, se genera oportunidades de desarrollo del talento a través de programas formativos de referencia, promoviendo la diversidad y facilitando medidas de conciliación de la vida profesional y personal. Al mismo tiempo, se fomenta en nuestros trabajadores, su adhesión a la más alta ética profesional y su compromiso con la filosofía institucional.
- d. **Comunidad:** Se pretende en todo momento ser parte de la comunidad donde se encuentra establecida la Cooperativa, aportando al desarrollo social, económico, cultural y ambiental, coadyuvando a prevenir la contaminación del medio ambiente y la inclusión de la responsabilidad ambiental entre nuestras partes interesadas, además de participar activamente en la comunidad para aumentar el bien público que ayudará a fortalecer la sociedad civil.
- e. **Proveedores:** Se pretende que nuestras medidas de RSE alcancen a nuestros proveedores, a través de contratos transparentes, justos y promoviendo el consumo de bienes y servicios nacionales, llevando así la misión y visión de la Cooperativa a las áreas y sectores de nuestro interés económico, social y ambiental.
- f. **Autoridades o Reguladores:** Se cumple con transparencia y responsabilidad todas las exigencias y observancias a la legislación y normativas emanadas por las instancias reguladoras a la Cooperativa.
- g. **Estado:** Al estar interrelacionada con el Estado Plurinacional de Bolivia como aliados en la consecución de los objetivos de la gestión de responsabilidad social, se trabaja de manera cercana para recorrer el camino que permita hacer más efectivo y eficiente nuestro cumplimiento de la Función Social. Al mismo tiempo, se espera del Estado Plurinacional una relación transparente y proactiva en la definición de condiciones que permitan lograr ese objetivo.

Fiel al objetivo empresarial de generar riqueza y bienestar para la sociedad, la Cooperativa adopta una ética empresarial responsable, cuyas prácticas de responsabilidad social han sido establecidas en 7 áreas clave de desempeño en las que se espera que la entidad genere un impacto positivo a sus partes interesadas:



Los objetivos logrados, a través de las estrategias planteadas, se describen a continuación:

- a. **Desarrollo Económico Integral:** Se ha permitido a nuestros socios y clientes crecer y desarrollarse en armonía, entre sí y con el entorno. Desde nuestra perspectiva, hemos aportado con los conocimientos, herramientas y capacidades procedentes del giro de nuestro negocio, además de haber provisto financiamiento con calidad, calidez y accesibilidad.
- b. **Inclusión Financiera:** Se ha buscado que la población de nuestras áreas de atención, accedan y hagan uso efectivo de los servicios financieros, ofrecidos de manera responsable y sostenible, conectando los objetivos de la inclusión financiera con el impacto que ésta tiene sobre la calidad de vida, el desarrollo económico y el crecimiento de nuestra cartera a través del ahorro y la productividad.
- c. **Educación Financiera:** Se ha diseñado, organizado y ejecutado programas de educación financiera para nuestros socios y clientes, en procura de educar sobre las características principales de los servicios de intermediación financiera y servicios financieros complementarios, y los beneficios, riesgos, derechos que representan su contratación. Con énfasis en la responsabilidad crediticia, el ahorro y la planificación de las finanzas personales.
- d. **Comunidad.** Se ha tratado en todo momento ser parte de la comunidad donde se encuentra establecida la Cooperativa, aportando al desarrollo



social, económico, cultural y ambiental, coadyuvando a prevenir la contaminación del medio ambiente y la inclusión de la responsabilidad ambiental entre nuestras partes interesadas, además de participar activamente en la comunidad para aumentar el bien público para ayudar a fortalecer la sociedad civil.

- e. **Cliente Interno.** Hemos buscado y logrado que los trabajadores estén altamente motivados y realicen sus tareas de manera eficiente, eficaz y comprometida a la misión y visión de la Cooperativa, con una justa retribución, capacitación y constante retroalimentación por parte de la Alta Gerencia.
- f. **Monitoreo y comunicación:** Hemos comunicado el desarrollo ético y sostenible de la Cooperativa a socios, clientes, la ASFI y la comunidad en general, estableciendo apropiados canales de diálogo con las partes interesadas, haciendo llegar los mensajes correctos a nuestros interlocutores y explicando de forma precisa el accionar social de la Cooperativa.
- g. **Medio Ambiente.** La Cooperativa ha coadyuvado medianamente a la conservación y preservación del medio ambiente, promoviendo actividades sobre temas ambientales y brindando consejos o educación ambiental a la comunidad en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2019, luego de efectuar la evaluación del Plan de RSE, se concluye que se cumplió con las siguientes estrategias y objetivos previstos.

3. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

Las actividades desarrolladas de acuerdo a las áreas clave de desempeño, son las siguientes:

a. Desarrollo Económico Integral:

Se ha provisto de financiamiento con calidad, calidez y accesibilidad a 2.364 prestatarios para ayudarles a crecer y desarrollarse en armonía, entre sí y con el entorno. En tal sentido, la cartera de créditos de la Cooperativa ha experimentado un crecimiento anual de Bs18,527,438, cifra que ha permitido



alcanzar un saldo total de cartera de Bs226,596,302 al 31 de diciembre de 2019.

b. Inclusión Financiera:

Durante la gestión 2019, se ha vinculado a la Cooperativa a 1,320 nuevos socios, cumpliendo de esa manera con los objetivos de inclusión financiera. El impacto que esta tiene sobre la calidad de vida, el desarrollo económico y el crecimiento de nuestra cartera a través del ahorro y la productividad, se ve reflejado en el crecimiento de nuestras captaciones en ahorros, que asciende a Bs211,849,432, representando un crecimiento en el 2019, de Bs14,916,786.

c. Educación Financiera:

Se ha diseñado, organizado y ejecutado programas de educación e información financiera para nuestros socios y clientes. En ese sentido se ha capacitado de manera presencial a 535 personas mayores de 18 años y 649 estudiantes de secundaria de Tupiza, Tarija, Atocha y Cotagaita, sobre las características principales de los servicios de intermediación financiera y servicios financieros complementarios, sus usos y aplicaciones, y los beneficios y riesgos que representan su contratación; sobre los derechos y obligaciones asociados a los diferentes productos y servicios que ofrecen; sobre los derechos de los consumidores financieros y los mecanismos de reclamo en primera y segunda instancia; e informado sobre el sistema financiero, el rol de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y el carácter de la normativa.

Adicionalmente la Cooperativa, a través de su Sub Programa de Difusión de Información, Proyecto Informando al Consumidor Financiero ha llegado a diferentes sectores de la población a través de las siguientes ferias: Feria Frutícola de Cotagaita, VIII Expo Feria Agropecuario de Tupiza y Ciudad digital Financiera de Tarija.

d. Comunidad:

En el afán de aportar al desarrollo social, además de participar activamente en la comunidad para aumentar el bien público que ayudará a fortalecer la sociedad civil, se han realizado inversiones y actividades de voluntariado o solidaridad corporativa, mismas que se describen a continuación:



-
1. **Primera Carrera Pedestre Infantil “Vuelta a Atocha”:** Realizado en homenaje al día del estudiante en fecha 20 de septiembre de 2019 en la Localidad de Atocha con la participación de 170 atletas. Se ha entregado a 30 deportistas que ocuparon los 5 primeros puestos en las 6 categorías, premios de dinero en efectivo por el importe global de Bs9,400.00.

La actividad ha permitido, promover la masificación de la práctica de actividades físicas, deportivas y competitivas en la niñez, y fundamentalmente integrar a los mismos al haber tenido la participación de deportistas del nivel concentrado como desconcentrado de la región.

2. Durante la gestión 2019 la Cooperativa a través del Comité de Responsabilidad Social Empresarial, ha efectuado contribuciones o aportes a la comunidad, de acuerdo a las disponibilidades de la entidad, que en muchos casos fue en dinero en efectivo, como también en bienes, servicios, productos, conocimientos y otros; destinados a un determinado fin, cuyo propósito ha sido el de ayudar o cooperar al logro de un objetivo establecido, mismos que se describen a continuación:
 - a. Colaboración económica de Bs2,500 a la Sra. Elena Rivera para cubrir gastos de curación y otros por accidente de tránsito en la Carretera Potosí – Oruro.
 - b. Colaboración económica de Bs2,000 para premiación a los ganadores de la Feria del Queso Mochareño.
 - c. Colaboración económica de Bs3,000 a la Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria para premiación a los ganadores del IV Concurso de Defensa y Debate Estudiantil.
 - d. Colaboración económica de Bs4,000 a la Sra. Filomena Cayhuara Vda. De la Lazo para cubrir gastos de salud de su hija Ibone Lazo.
 - e. Colaboración económica de 383.20 a las damas voluntarias para la elaboración de almuerzo para los privados de libertad en su aniversario.
 - f. Apoyo económico de Bs2,500 para impresión de 500 afiches y 2 pasacalles para el XXI Festival Folklórico Antofagasta.
 - g. Entrega de 9 kits de material escolar por el valor de Bs472.50 a la Unidad Educativa Porco.
 - h. Colaboración económica de Bs5,000 al Sr. Orlando Vidaurre Villanueva para gastos.
 - i. Entrega de una red para volibol a la Escuela de deportes Tupiza por un valor de Bs408.



El apoyo realizado por el Comité de Responsabilidad Social Empresarial, alcanza al importe total de Bs20,263.70.

e. **Cliente Interno:**

Bajo la premisa de respetar los derechos humanos del cliente interno con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores, se ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Buscando la eficiencia laboral del personal de la Cooperativa, durante la gestión 2019 se ha desarrollado 31 eventos con 160 horas de capacitación. Para el efecto se ha recurrido a profesionales externos como de la propia Cooperativa.
2. Con la finalidad de lograr un marco favorable de relaciones laborales basado en igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, por un lado y por otro, mejorar las relaciones interpersonales, el bienestar social del cliente interno y practicar valores que contribuyan a un clima laboral favorable, en la gestión 2019, se ha llevado adelante el Proyecto Deportivo Cultural de Integración de la familia cooperativista con el núcleo familiar y social de cada funcionario: "Renovando los valores del Cooperativismo", con la actividad: **Noche de Talentos en su 5ta. Versión**, con la finalidad de conocer e incentivar los talentos artísticos y culturales de los funcionarios en canto, danza y actuación. De la actividad participaron los funcionarios y sus familiares, tanto de Oficina Central como las Agencias.

f. **Monitoreo y comunicación:**

Como todos los años comunicamos el desarrollo ético y sostenible de la Cooperativa a socios, clientes, la ASFI y la comunidad en general, a través de la memoria anual, misma que se pone a disposición del asociado los primeros días del mes de marzo, concretamente antes de los 30 días de realizarse la Asamblea General Ordinaria de socios.

El accionar social de la Cooperativa es informado a ASFI, a la Asamblea de Socios y población en general a través del Informe de Responsabilidad Social Empresarial cuya calificación de Desempeño Social es realizado por AESA RATINGS.



También en el afán de mejorar la calificación de desempeño de RSE, se ha contratado los servicios de consultoría de WORLDCOB, que luego de evaluado el Sistema de Gestión integrado a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en el Contexto Interno de la Organización, en el Contexto Social Externo a la Organización y la Norma WORLDCOB- CSR:2011.3, otorga a la Cooperativa la Certificación en Responsabilidad Social Corporativa, al haber aprobado el proceso de certificación en RSE.



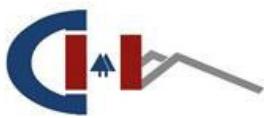
g. Medio Ambiente:

En el afán de coadyuvar a la conservación y preservación del medio ambiente promoviendo actividades sobre temas ambientales y brindando consejos o



educación ambiental a la comunidad en su conjunto, se ha realizado las siguientes actividades:

1. En la gestión 2019, se ha continuado con la implementación en la Cooperativa la Política Medio Ambiental con cuatro programas, con la finalidad de integrar la protección del medio ambiente en la gestión estratégica como parte de la responsabilidad social:
 - Programa de reciclaje y disminución del consumo de papel.
 - Programa de disminución del consumo de energía eléctrica.
 - Programa de disminución del consumo de agua.
 - Educación y enseñanza ambiental.
2. Como parte del programa de Educación y Enseñanza Ambiental en la gestión 2019, con la finalidad de motivar a la población a cuidar el medio ambiente y reducir los efectos del cambio climático, se han realizado las siguientes actividades:
 - Entrega en puntos de atención financiera con los que cuenta la Cooperativa y en eventos públicos, de 5.000 dípticos para cuidar el medio ambiente con consejos y recomendaciones para reducir el consumo de agua y energía eléctrica.
 - 5 eventos de capacitación a socios, clientes y usuarios financieros de Tupiza, Tarija, Atocha y Cotagaita.
 - Socialización y capacitación en la Política Medio Ambiental al personal de la Cooperativa.
3. Bajo el enfoque de protección y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, se ha apoyado con Bs.8,000 al Comité Impulsor del Programa de Reforestación "Mi Tercer Pulmón por una Tupiza Verde", para el área reforestada frente al Cementerio General.
4. En fecha 06/09/2019 en la comunidad de Punto Suelo del Municipio de Cotagaita.con la finalidad brindar asistencia técnica y capacitación para mitigar riesgos ambientales a partir del cambio climático que está reduciendo la producción en los cultivos frutales, se capacito a 44 productores sobre lo siguiente:
 - a. Proliferación de Plagas y enfermedades
 - b. Heladas en floración y en etapa de macollo
 - c. Caída de nieve que ocasiona fuerte helada
 - d. Sequías
 - e. Granizadas repentinas



- f. Inundaciones
- g. Desborde ríos, quebradas y canales

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL IMPLEMENTADA PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

Para lograr los objetivos trazados e implementar la RSE en la Cooperativa, el Consejo de Administración conformó el Comité de Responsabilidad Social Empresarial y aprobó la Política de Responsabilidad Social Empresarial, el Reglamento Interno del Comité de Responsabilidad Social Empresarial, las Estrategias de Responsabilidad Social y el Plan de Responsabilidad Social Empresarial.

Para la ejecución de las actividades se definió la posición y funciones de las áreas responsables de preparar propuestas, ejecutar las actividades y realizar seguimiento.

El Comité de Responsabilidad Social Empresarial, tiene el objetivo de gestionar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en estrecha relación con la cultura organizacional de la Cooperativa y orientada hacia una gestión socialmente responsable, que incorpore aspectos económicos, sociales y medioambientales.

El Comité de Responsabilidad Social Empresarial identifica, mide, monitorea, controla, mitiga y comunica los riesgos que podrían emerger de la gestión de RSE. En este sentido, la gestión de RSE al menos considerará las siguientes etapas:

- a. Compromiso,
- b. Identificación,
- c. Planificación,
- d. Implementación,
- e. Control,
- f. Revisión y mejora.

Adicionalmente el Comité tiene por objetivo difundir principalmente la educación Cooperativista y Financiera, además de promocionar actividades para el bienestar social de los socios, clientes, usuarios financieros y población en general, acorde a lo que establece la ley de Servicios Financieros y las directrices de Responsabilidad Social Empresarial de la ASFI.



El comité de Responsabilidad Social Empresarial está conformado por:

- a. Un integrante de Consejo de Administración
- b. Gerente General
- c. Gerente Financiero y Administrativo

La dirección del Comité de Responsabilidad Social Empresarial está presidido por el representante del Consejo de Administración y tiene la siguiente estructura:

PRESIDENTE:	Representante del Consejo de Administración
VICE – PRESIDENTE:	Gerente General
SECRETARIO (A) DE ACTAS:	Gerente Financiero y Administrativo

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la ejecución de los lineamientos de RSE durante la gestión 2019, a continuación, se presenta la evaluación que la Cooperativa efectúa sobre su cumplimiento:

5.1. Rendición de cuentas:

La Cooperativa desde 01 de marzo de 2019 a puesto a disposición de socios, clientes y usuarios la memoria anual con corte al 31/12/2018 en el que se ha informado de las actividades cumplidas por los Consejos, Comités y Gerencia General acompañados de los respectivos estados financieros auditados, como parte de las actividades de Rendición de Cuentas a la Sociedad, al margen de haber realizado la Asamblea Anual Ordinaria de Socios y las Reuniones Informativas en cada Agencia de la Cooperativa.

El presente informe de RSE, también será publicado en la página web de la Cooperativa para conocimiento e información de los grupos de interés identificados.

5.2. Transparencia:

La Cooperativa es transparente en su gestión y comunica de manera clara, exacta, oportuna y completa sus decisiones y las actividades que impactan en la sociedad, en la economía y el medio ambiente, considerando para el efecto lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros en cuanto a la obligación de establecer relaciones de comercio transparentes.



La Cooperativa revela la siguiente información:

- a. Su misión y visión;
- b. Políticas, decisiones y actividades de las que son responsables con relación a la sociedad, economía y medio ambiente.

5.3. Comportamiento ético:

La Cooperativa mantiene en todo momento un comportamiento organizacional ético basado en principios y valores establecidos en el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y el Reglamento de Gobierno Corporativo, que fueron aprobadas por la Asamblea de Socios, donde se establecen los procedimientos para comunicar, denunciar y procesar comportamientos contrarios a sanas prácticas de ética y conflictos de interés.

Al margen de lo indicado, se tiene presente los valores de respeto a las personas y al medio ambiente, así como el compromiso de tratar de minimizar el impacto de sus actividades y decisiones en las partes interesadas.

De la misma forma, la Cooperativa da cumplimiento a lo establecido en el Código de Conducta y el Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros.

5.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas:

La Cooperativa respeta, considera, reconoce y responde a los intereses de las partes interesadas, siempre y cuando guarden coherencia con las expectativas de la entidad, el desarrollo sostenible y la comunidad en general.

Finalmente indicar, que se está generando el compromiso permanente para que en las actividades cotidianas se mejore cada día nuestro desempeño social en ese aspecto con las partes interesadas.

5.5. Cumplimiento de las leyes y normas:

La Cooperativa cumple con todas las leyes y la normativa aplicables a su objeto. Se mantiene informada de todas las obligaciones legales y normativas reguladoras, efectúa una revisión periódica del cumplimiento de dichas obligaciones para establecer la observancia a cabalidad por constituirse en un principio obligatorio e imprescindible. Por tanto, la actuación en este aspecto, es de apego y cumplimiento de las mismas.



5.6. Respeto a los derechos humanos:

La Cooperativa respeta y promueve los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política del Estado, así como en la Carta Universal de los Derechos Humanos y reconoce tanto su importancia como su universalidad, en lo que corresponda; mismos que están insertos en las Políticas, Reglamentos, Manuales y Procedimientos de atención a socios, consumidores financieros y partes interesadas.

5.7. Informe y Calificación de Desempeño de RSE:

La Cooperativa anualmente realiza el Informe de Responsabilidad Social Empresarial y pone a consideración de sus partes interesadas, como de los órganos de control y supervisión de sus actividades, como es la ASFI.

AESA RATINGS, Calificadora de Riesgo Asociada a Fitch Ratings, ha evaluado el desempeño de la Cooperativa en RSE durante la gestión 2019, misma que asigna una calificación de R2 y un puntaje de 7.7, considerando las siguientes áreas de evaluación y atributos:

- | | | |
|-----------------------------------------------|-----------|-----|
| a. Evaluación Marco: | Adecuado: | 6.5 |
| b. Marco Estratégico Social y Gestión de RSE: | Fuerte: | 8.3 |
| c. Relación con Cliente: | Fuerte: | 8.2 |
| d. Relación con Otros Grupos de Interés: | Fuerte: | 7.4 |
| e. Medio Ambiente: | Fuerte: | 7.5 |

El historial de calificación sobre el desempeño de RSE de la Cooperativa, demuestra un comportamiento ascendente desde la gestión 2014:

- | | | | |
|------------------|-----|----------|------|
| a. Gestión 2014: | R4+ | Puntaje: | 4.67 |
| b. Gestión 2015: | R3- | Puntaje: | 5.40 |
| c. Gestión 2016: | R3 | Puntaje: | 5.90 |
| d. Gestión 2017: | R3+ | Puntaje: | 6.70 |
| e. Gestión 2018: | R2- | Puntaje: | 7.20 |
| f. Gestión 2019: | R2 | Puntaje: | 7.70 |

Finalmente indicar, que la Calificación R2, significa que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "El Chorolque" R.L. mantiene alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados.

Tupiza, junio de 2020